

*Resolución de 7 de noviembre de 2018 de la directora general d'Universitat, Investigació i Ciència por que se hace pública la relación provisional de las personas solicitantes seleccionadas para la concesión de subvenciones para la contratación de jóvenes doctores/as para el desarrollo de un proyecto de transferencia tecnológica en empresas valencianas (CPTTGENT), correspondiente a la convocatoria publicada por Resolución de 7 de mayo de 2018.*

Por Orden 4/2018, de 7 de marzo, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport (DOGV n.º 8254, de 14.03.2018), con corrección de errores de 25 de abril de 2018 (DOGV n.º 8283, de 27.04.2018), se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el apoyo a personas investigadoras con talento -Plan GenT, entre las que se encuentran, en su título II, capítulo tercero, las subvenciones para la contratación de jóvenes doctores/as para el desarrollo de un proyecto de transferencia tecnológica en empresas valencianas.

Por Resolución de 7 de mayo de 2018 de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport (DOGV n.º 8393, de 11.05.2018), se convocaron, para el ejercicio 2018, subvenciones del Programa para el apoyo a personas investigadoras con talento -Pla GenT, y en su Anexo III se recogen las subvenciones para la contratación de jóvenes doctores/as para el desarrollo de un proyecto de transferencia tecnológica en empresas valencianas.

El Acuerdo de 12 de julio de 2018, de la dirección general d'Universitat, Investigació i Ciència, requirió a la persona interesada que no reunía los requisitos exigidos en el anexo III de la Resolución de convocatoria para que, en el plazo de 10 días hábiles, presentara las alegaciones que estimara oportunas, con advertencia de que, si así no lo hiciera o si no resultaran estimadas las presentadas, se acordaría la inadmisión de su solicitud.

Por Resolución de 29 de octubre 2018, de la directora general d'Universitat, Investigació i Ciència, se declaró no admitida una solicitud que no reunía los requisitos.

De conformidad con el artículo 19 de la Orden 4/2018, de 7 de marzo, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport (DOGV n.º 8254, de 14 .03.2018), con corrección de errores de 25 de abril de 2018 (DOGV n.º 8283, de 27.04.2018), la comisión evaluadora ha elevado informe con la relación priorizada teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de las solicitudes, a la que se han adjudicado hasta 5 puntos adicionales en las solicitudes presentadas en función de la alineación del proyecto de transferencia propuesto a los ejes prioritarios de desarrollo y objetivos específicos de la RIS3-CV y hasta 5 puntos más cuando la investigación se desarrolle en una empresa “spin-off”, en una joven empresa innovadora o en un instituto tecnológico de la Comunitat.

Comprobadas las solicitudes, vista la propuesta elevada por la comisión evaluadora, en virtud de lo que dispone la mencionada orden y de acuerdo con el Decreto 186/2017, de 24 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport,



## RESUELVO

Primero. Hacer pública, en el anexo de la presente resolución, la relación provisional de las personas solicitantes seleccionadas para ser beneficiarias de subvenciones para la contratación de jóvenes doctores/as para el desarrollo de un proyecto de transferencia tecnológica en empresas valencianas (CPTTGENT).

La presente resolución será notificada por medio de publicación en la página web de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, [http://www.ceice.gva.es/va/web/ciencia/convocatorias\\_2018](http://www.ceice.gva.es/va/web/ciencia/convocatorias_2018), para que en el plazo de 10 días desde su publicación, las personas seleccionadas confirmen la aceptación de la subvención con la presentación del documento de aceptación para su concesión definitiva.

La falta de presentación de la mencionada documentación en el plazo establecido se entenderá como desistimiento de la ayuda.

València, 7 de noviembre de 2018

La directora general d'Universitat, Investigació i Ciència.  
JOSEFINA BUENO ALONSO